



Guadalajara, Jal., 23 de Agosto de 2021

Oficio: **UBDEVOSC-(JAOR)-2021/344**

Asunto: Se Informa

Mtro. Mario Eduardo Rodríguez Ponce
Director General de Ingresos de la
Secretaría de Hacienda Pública del Estado
Presente:

De conformidad a lo establecido por el Artículo 45 fracción II del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco "Otomar el reconocimiento a las personas jurídicas que se dediquen a la asistencia social privada" así como también el artículo 15 fracción V del mismo Código "Gestionar estímulos fiscales para las personas físicas o jurídicas que apoyen los programas de asistencia social siempre y cuando se encuentren registradas en el Directorio Estatal de las Instituciones de Asistencia Social de la Secretaría" es por ello, que el pasado 16 de junio del año 2021 mediante la celebración Decima Tercera Ordinaria del Consejo Jalisciense de Asistencia Social se aprobó renovar por un plazo de **dos años** el *Reconocimiento y Acreditación* de la Organización de Asistencia Social Privada, denominada "**ESCUELA MIXTA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL INVIDENTE HELEN KELLER, A. C.**", que se encuentra inscrita bajo la **Clave Única 5.074 del Área de Rehabilitación y Educación Especial**, del Directorio Estatal de Instituciones de Asistencia Social, desde el 27 de enero del 1998.

Cuyo objeto está circunscrito conforme al Artículo 4 y 5 del citado Código: Educación inicial, estimulación temprana, atención en educación escolar a nivel de pre escolar y primaria a niños con discapacidad visual o débiles visuales, utilizando el sistema en braille, trabajan con el programa curricular establecidos por la SEJ, con adaptaciones a este grupo prioritario de atención por su discapacidad visual, Talleres con temas de cultura y arte como: teatro, baile y música.
Dicha Institución de Asistencia Social Privada, se encuentra prestando sus servicios en beneficio a personas de grupos prioritarios de atención.

En la ley de Hacienda del Estado de Jalisco conforme al Capítulo Quinto del Artículo 44, II, inciso B: Instituciones sin fines de lucro que realicen o promuevan asistencia social en cualquiera de sus formas y que se encuentren registradas ante las autoridades estatales competentes del ramo, es por ello que ponemos a su consideración el organismo de asistencia social en comento.

Sin más de momento quedo de usted.

Atentamente

"2021 año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco"



Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación
con Organizaciones de la Sociedad Civil

Lic. Juan Carlos Anguiano Orozco

Subsecretario para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil

C. c. p. Escuela Mixta para el Desarrollo Integral del Invidente Helen Keller, A. C.
Archivo. - Expediente. - Minutario. -
JCAO/GS/000